



**Of. IV/04/2007/421/VIII**

**Asunto:** Ejecución de dictámenes

**Dr. J. Jesús Taylor Preclado**

Rector del Centro Universitario de  
Ciencias Biológicas y Agropecuarias  
Universidad de Guadalajara

Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2007. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resueltos en forma definitiva.

Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

1. Dictamen No. VIII/2007/028, por el que se Ratifica dictamen de No Participante, a nombre del C. GUERRERO QUIROZ, LUIS ALFONSO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de acuerdo a los razonamientos expuestos en el considerando II de la presente resolución.
2. Dictamen No. VIII/2007/029, por el que se Ratifica el dictamen de Profesor Asociado "B", a nombre del C. MADERA, CARRILLO, HUMBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
3. Dictamen No. VIII/2007/030, por el que se Ratifica dictamen de Técnico Académico Titular "B", a nombre de la C. CARRASCO GARCIA DORA MANUELA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de acuerdo a los razonamientos expuestos en el considerando II de la presente resolución.
4. Dictamen No. VIII/2007/040, por el que se Ratifica dictamen de Profesor Titular "B", a nombre de la C. RODRÍGUEZ ALCANTAR, MARIA OLIVA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco, 16 de abril de 2007.



SECRETARÍA GENERAL

  
**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres**  
Rector General

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.  
C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos. Pte  
JAPR/JAJH/beg.

Ejecución Of. IV/04/2007/421/VIII

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100  
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Núm. VIII/2007/029

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. MADERA CARRILLO, HUMBERTO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de acuerdo con el Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

### RESULTANDOS

1. Con fecha 4 de septiembre de 2006, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. Con fecha 14 de septiembre de 2006, el C. MADERA CARRILLO, HUMBERTO, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que el aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de Profesor Asociado "B".
4. El C. MADERA CARRILLO, HUMBERTO, es notificado debida y legalmente, con fecha 25 de octubre 2006 de la resolución en la cual se le dictamina la categoría académica como Profesor Asociado B" adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales.
5. El 1 de noviembre de 2006, el C. MADERA CARRILLO, HUMBERTO, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de Profesor Asociado "B".
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. MADERA CARRILLO HUMBERTO, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento

A



AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- I. El C. MADERA CARRILLO HUMBERTO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia del 14 de diciembre de 2006, en la que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, en el cual en síntesis señala como agravios lo siguiente: 1. Obtener el grado de Doctor corresponde a un total de 22,000 puntos de los cuales, conforme a las omisiones vertidas en puntos anteriores, se me ha privado de 4,400. 2. La Revista Mexicana de Psicología es una publicación científica con Comité Editorial Internacional y al considerarla como publicación con Comité Editorial Nacional me han privado de otros 800 puntos. 3. Sumando los dos rubros de los numerales 1 y 2 de Agravios, se me ha privado de 5,200 puntos de valor curricular para promoción. 4. Esos 5,200 puntos que sumados a los 30,086 del actual Dictamen de Promoción (ver anexo 8) representan un total de 35,286 puntos. 5. Se me ha privado de alcanzar la categoría académica que corresponde a 35,286 puntos de acuerdo al artículo 20 párrafo B del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, esto es: PROFESOR ASOCIADO EN EL NIVEL "C".
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, de la revisión exhaustiva que realizó esta Comisión, se desprende que se ratifica el dictamen Profesor Asociado "B", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, toda vez el grado académico de doctor fue evaluado correctamente en el rubro C.10. C. Especialidad de 1 a 2 años a Doctorado de 8,800 puntos, ya que en su anterior evaluación tiene acreditados el 100% de los créditos de maestría, con relación a las publicaciones efectivamente hubo omisión de la evaluación de 2 artículos con comité editorial nacional A.2.4.1.3. con 1,200 puntos, por lo que se incrementa al total de 30,095 a 31,295 puntos.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### RESOLUTIVOS

UNICO: Se Ratifica el dictamen de Profesor Asociado "B", a nombre del C. MADERA, CARRILLO, HUMBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 15 de febrero de 2007

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

M. Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZO  
M. TRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO

M. TRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



96 VIII-2007/029

## EVALUACION IMPUGNADA

2009706 MADERA CARRILLO HUMBERTO

CONVOCATORIA: PROESA IX (PROESA IX-2006)

FECHA: 4 de septiembre del 06

CATEGORIA: 2005H PROFESOR ASOCIADO B

FECHA : 23 de octubre del 06

GRADO ACADEMICO: D DOCTORADO

ANTIGUEDAD: 2 AÑOS

TOTAL DE PUNTOS: 30095

### TABLA DE PUNTOS EN PROMOCION

2009706	:	MADERA CARRILLO HUMBERTO	:	0
=====	:	PUNTOS DE LA EVALUACION ANTERIOR	:	30095
A.2.4.1.3.	:	Con comité editorial nacional ARTICULO	:	1200
██████████	:	██████████ SUNATORIA DE PUNTOS ██████████	:	31295

CATEGORIA QUE RESULTANTE :2005H PROFESOR ASOCIADO B

GRADO ACADEMICO : D DOCTORADO

ANTIGUEDAD : 2 AÑOS

### ASPECTOS CUALITATIVOS

1. ¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación?.....(SI)
2. ¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización disciplinar o de posgrado?.....(SI)
3. ¿Ha producido trabajos originales, o bien ha concluido la dirección de diferentes tesis profesionales?.....(SI)
5. ¿Cuáles de las siguientes PUBLICACIONES ORIGINALES en la materia o área de su especialidad tiene comprobadas?:  
c) Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité editorial.....(SI)

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 11 de enero del 07

COMISION PERMANENTE DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO  
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4

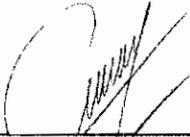


SBA

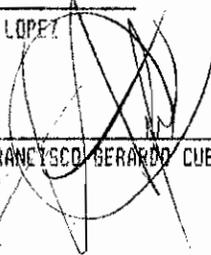


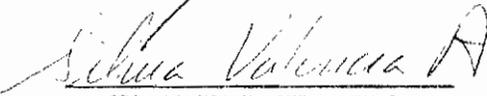
# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SG VIII-2007/029

  
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
(Presidente)

  
DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

  
MTR. ERNESTO ROSAS ARELLANO

  
DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

  
MTR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
(Secretario)